

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Expte. L001-2021  
SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE LA FUNDACIÓN  
ANDALTEC

Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**VICEPRESIDENTE:** D. Juan Manuel Buenaño Sánchez (*Presidente de la Fundación*)

**SECRETARIO:** D. Pablo Molina de Torres (*Secretario de la Fundación*)

**VOCALES:** D. José María Navarro Polonio (*Gerente del Centro Tecnológico*) y D. Alberto Hermoso Gadeo (*Director Financiero Andaltec*)

**Día:** 31 de mayo de 2021

**Hora:** 11:45 h

**Lugar:** Sede de la Fundación Andaltec I+D+i.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Martos, a las 11:45 horas del día 31 de mayo de 2021, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación mencionados para la revisión de la documentación previa a la adjudicación del contrato de cada uno de los lotes del Expediente L001-2021 “Suministro del Equipamiento para el Laboratorio de la Fundación Andaltec”, aportados por las empresas Izasa Scientific S.L.U. y Adi Center S.L.U. con fecha de 25 de mayo de 2021, acordando:

- a) Que **no existen defectos u omisiones** en los documentos entregados por parte de la empresa **Izasa Scientific S.L.U.**, por lo que se acuerda la **adjudicación del contrato relativo a los lotes 3 “Máquina Universal de Ensayos” y 5 “Sistemas de Análisis Cromatográfico”** a la citada empresa.

Del mismo modo, se establece que el contrato para ambos lotes se formalizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los

licitadores a través del perfil de contratante de la Fundación Andaltec y vía email, al licitador adjudicatario de los mismos.

- b) Que **existen los siguientes defectos u omisiones** en los documentos entregados por parte de la empresa **Adi Center S.L.U.:**
- Documentos que acreditan la solvencia técnica: Aportar una relación de los principales suministros realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los últimos 3 años.
  - Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: Las personas licitadoras presentarán los certificados relativos al cumplimiento por la persona empresaria de las normas de gestión medioambiental.
  - Personas trabajadoras con discapacidad: Aportar la documentación necesaria para justificar este extremo.
  - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres: Aportar la documentación justificativa correspondiente.
  - Declaración responsable de protección de los menores: Aportar la documentación justificativa.

Acordando en el presente acto la notificación a la empresa **Adi Center S.L.U.**, vía correo electrónico y a través del perfil del contratante, concediéndole un **plazo de tres días naturales** para que **corrija o subsane la documentación** que se relaciona en la presente acta, pudiéndose enviar la misma, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones ([licitaciones@andaltec.org](mailto:licitaciones@andaltec.org)/[facturacion.admon@andaltec.org](mailto:facturacion.admon@andaltec.org)). Del mismo modo, se establece que, si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, el licitador será excluido del procedimiento de adjudicación.

Tras lo cual, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día y lugar que figuran en el encabezamiento.

**EL PRESIDENTE,**

49059028M  
JUAN MANUEL  
BUENAÑO (R:  
G23492655)


Firmado digitalmente por  
49059028M JUAN  
MANUEL BUENAÑO (R:  
G23492655)  
Fecha: 2021.05.31  
18:10:40 +02'00'

Fdo. D. Juan Manuel Buenaño Sánchez

**EL SECRETARIO,**

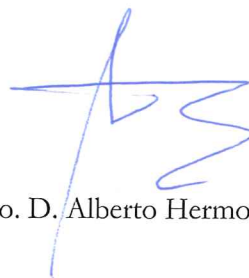
Fdo. D. Pablo Molina de Torres

**VOCALES:**



Fdo. D. José María Navarro Polonio

andaltec



Fdo. D. Alberto Hermoso Gadeo